

PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA BDP - S.A.M. Nº 04/2022

PRIMERA CONVOCATORIA

"CONSULTORÍA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA SU EMPODERAMIENTO"

LA PAZ, ABRIL DE 2022



"CONSULTORÍA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA SU EMPODERAMIENTO"

1. ANTECEDENTES

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), es una sociedad de economía mixta cuyas actividades se desarrollan según normas de derecho privado, creada con participación del Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento (CAF), como un banco de primer y segundo piso, en el marco del Código de Comercio y la Ley de Bancos y Entidades Financieras.

2. OBJETO

El presente documento tiene por objeto definir las condiciones y alcances para la contratación de una persona o empresa que realice el Servicio de Consultoría Estrategia Para El Fortalecimiento de Mujeres En Situación De Vulnerabilidad Para Su Empoderamiento Del BDP – S.A.M.

Suministrar a los proponentes información sobre el contenido de la propuesta, la forma de evaluación y condiciones de la contratación.

El proponente debe examinar toda la información, formatos, términos y especificaciones técnicas que figuran o se citan en el presente pliego de condiciones. Si el proponente omite suministrar de forma total o parcial los documentos e información requerida, o presenta una oferta que no se ajuste en todos sus aspectos el presente documento, el riesgo será de su entera responsabilidad y el resultado será el rechazo de su oferta, salvo casos en los cuales a juicio de BDP – S.A.M. algunos documentos de carácter legal y/o administrativos puedan ser corregidos o sustituidos sin afectar la sustancia de la propuesta.

3. NORMAS APLICABLES PARA LA CONTRATACIÓN

El proceso de elaboración, evaluación, invitación, selección, adjudicación y firma del contrato de esta convocatoria se realizará de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por el presente Pliego de Condiciones y el Reglamento de Gestión Administrativa de la Entidad de fecha 29 de octubre de 2021.

4. CONFIDENCIALIDAD

Las propuestas presentadas por los proponentes tienen carácter estrictamente reservado y confidencial, por lo tanto, las mismas no pueden ser entregadas a terceros por el BDP – S.A.M., sin la autorización del proponente.

Ningún funcionario del BDP – S.A.M. dará a conocer información alguna acerca del análisis y evaluación de las propuestas, después de la apertura de las mismas, a proponentes ni a personas no autorizadas oficialmente para participar de este procedimiento, hasta que se haya notificado la adjudicación del servicio.



5. DIRECCIÓN

Los proponentes harán llegar sus propuestas y toda comunicación a:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M. (BDP - S.A.M.) DIRECCIÓN: Calle Reyes Ortiz N° 73, Edificio Torres GUNDLACH,

Torre Este Piso 10° Teléfono 2157171 - Fax 2311208

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA BDP – S.A.M. Nº 04/2022 1RA CONVOCATORIA

"CONSULTORÍA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA SU EMPODERAMIENTO"

6. IDENTIFICACIÓN

Es indispensable que, tanto en la oferta como en toda comunicación, se señale el número de la Licitación Pública y se indique el nombre y dirección del proponente, nombre del Representante Legal, así como los números de fax, teléfono y correo electrónico.

7. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La presente contratación está financiada con recursos del Programa de las Naciones Unidas, en el marco del PROYECTO "MITIGANDO EL IMPACTO SOCIOECONÓMICO DEL COVID-19 SOBRE EL EMPLEO Y LOS INGRESOS DE MUJERES TRABAJADORAS POR CUENTA PROPIA DE LA ECONOMÍA INFORMAL EN BOLIVIA", que se encuentran incluidos en el presupuesto aprobado del BDP – S.A.M.

8. CONSULTAS Y ACLARACIONES

El BDP – S.A.M. manifiesta su disposición a recibir en forma escrita las consultas u observaciones, sobre el presente pliego, que sean giradas por los proponentes a la dirección señalada en el punto 5 que antecede o pueden ser enviadas al correo electrónico bdpsam.proveedor@gmail.com hasta las horas 15:00 del día jueves 14 de abril de 2022, para que el viernes 15 de abril de 2022 a horas 15:00 se lleve a cabo la reunión de aclaración en instalaciones del BDP – S.A.M. la cual tendrá por objeto informar y aclarar las posibles consultas acerca del Pliego de Condiciones y/o Términos de Referencia.

Las respuestas de las consultas, así como el acta de la reunión de aclaración, serán proporcionadas por escrito hasta 72 horas después de la consulta o de la reunión de aclaración, considerando que las mismas formarán parte del Pliego de Condiciones, se enviará una copia de las consultas a los proponentes a los correos electrónicos que nos envíen.

9. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La fecha límite para la presentación de las propuestas se fija para el día martes 26 de abril de 2022, a horas 15:00 en la dirección señalada en el punto 5 que antecede. Toda



propuesta que el BDP – S.A.M. reciba después de este plazo será rechazada y/o devuelta al proponente, sin sellar ni abrir la documentación.

Del mismo modo y a fin de facilitar el revisión y evaluación de las ofertas, el BDP – S.A.M., podrá a su discreción, solicitar que el proponente aclare algunos puntos de su oferta. Para el efecto podrá solicitar la presencia de los proponentes y/o enviar por escrito la aclaración y la respuesta correspondiente. No se pedirá, ofrecerá, ni permitirá cambios en la oferta.

Entendiéndose que las propuestas presentadas formarán parte indivisible del contrato a ser suscrito con la firma que se adjudique los servicios.

10. DE LOS PROPONENTES

Son elegibles para participar en la presente Licitación Pública, todas aquellas personas o empresas legalmente establecidos en el país, para el proceso de referencia.

El proponente se hará cargo de todos los costos asociados con la preparación y presentación de su propuesta, el BDP – S.A.M., en ningún caso será responsable ni estará obligada a reembolso alguno, cualquiera sea el resultado de la calificación, incluyendo la declaratoria de la convocatoria desierta de la Licitación Pública.

El proponente deberá examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones y Términos de referencia que figuran o se citan en el presente Pliego de Condiciones. Si el proponente omite suministrar toda la información requerida o presenta una oferta que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos a este documento, el riesgo será de su cargo y el resultado será el rechazo de su oferta, salvo casos en los cuales a juicio del BDP – S.A.M. algunos documentos de carácter legal y/o administrativos pueden ser subsanados en un plazo prudencial, sin afectar la sustancia de la propuesta.

11. IDIOMA Y MONEDA DE LAS PROPUESTAS

Tanto las propuestas como las comunicaciones deberán presentarse en idioma **español.**

Los precios de la propuesta, deberán ser indicados en bolivianos (Bs.), tomando en cuenta el costo de los servicios requeridos de acuerdo con los Términos de Referencia.

12. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en <u>un solo</u> sobre cerrado.

El sobre deberá presentar en duplicado (original y una copia) debidamente identificados.

Los documentos incorporados, deberán estar **foliados, sellados y rubricados en cada página** por el Representante Legal del proponente.

12.1. CONTENIDO DEL SOBRE: Documentos Legales y Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

12.1.1. Documentos legales

Los proponentes deberán cumplir con la presentación de los siguientes documentos:



- a) Carta de presentación y declaración jurada debidamente firmada por el Representante Legal del proponente, con aceptación al contenido del presente Pliego de Condiciones, así como de su sometimiento a las leyes y tribunales bolivianos, dando fe del cumplimiento de contratos que hubieran efectuado los últimos cinco años y, con renuncia a cualquier reclamo o indemnización, según modelo adjunto en el (Anexo 1A).
- b) Identificación del proponente, de acuerdo al formulario (Anexo 2A).
- c) Copia simple del Testimonio de Constitución de la Empresa (si corresponde).
- d) Copia simple del poder o poderes de la persona o personas que tengan la representación legal de la empresa (oferente), con poderes amplios y suficientes para realizar todos los actos comprendidos en el objeto social, con Registro de Comercio de Bolivia FUNDEMPRESA (si corresponde)
- e) Copia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal.
- f) Copia simple del Número de Identificación Tributaria (NIT), vigente a la fecha de presentación. O en su defecto Certificación Electrónica conforme al art. 79 de la Ley N° 2492 y 3er. Párrafo del art. 7 del DS N° 27310.
- g) Copia Simple de Matricula del Registro de Comercio de Bolivia de la última gestión, emitida por FUNDEMPRESA (si corresponde).
- h) Balances auditados de las dos últimas gestiones, con dictamen de auditoria externa si correspondiere, o evidencia de la presentación de los mismos al Servicio Nacional de Impuestos Internos, u otra información sobre la capacidad económica financiera del proponente con relación a la magnitud de su propuesta debidamente respaldado
- i) Boleta Bancaria de Garantía de Seriedad de Propuesta o Póliza a primer requerimiento que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, a favor del Banco de Desarrollo Productivo BDP S.A.M., por un valor de Bs. 7.000.00 (Siete mil 00/100 bolivianos) y con una validez de 60 días calendario a partir de la fecha de presentación del sobre.

12.1.2. Propuesta Técnica

Los proponentes presentarán la siguiente información mínima, no limitativa:

- a) Detalle del servicio durante los últimos cinco años. Anexo 3A
- b) Oferta técnica de acuerdo al formato incluido en los Términos de Referencia.

12.1.3. Propuesta Económica.

Los proponentes deberán presentar en su propuesta económica el precio según los términos de referencia. Esta propuesta deberá incluir impuestos de ley, y cualquier gasto adicional a ser incurrido por el proveedor hasta la entrega de los ítems al BDP – S.A.M. y gastos asociados. La propuesta económica deberá realizarse, según el formato establecido en el **Anexo 4A**.



También deberá especificarse la validez de la propuesta, la cual no podrá ser menor a 60 días calendario a partir de la fecha de presentación de las propuestas.

13. APERTURA DE PROPUESTAS

Las Propuestas se abrirán en acto público, con asistencia de representantes de BDP - S.A.M. y de los proponentes que deseen asistir, a horas **15:30** del día límite de la presentación de propuestas, en las oficinas del BDP - S.A.M., señaladas en los puntos 5 y 9.

Asimismo, la apertura de sobres será transmitida por una sala virtual. En caso que uno de los proponentes desee participar de la misma, enviará su solicitud a los correos electrónicos señalados en el punto 8 del presente Pliego de Condiciones.

Se procederá a la apertura del sobre de cada propuesta; se anunciarán los nombres de los proponentes y la existencia o no de la documentación requerida y la propuesta económica.

Toda la documentación presentada pasará a evaluación por la Comisión Calificadora designada para el efecto.

14. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas para cada servicio ofertado serán evaluadas y calificadas por una Comisión de Calificación, conformada para este fin, según lo establecido en el Reglamento de Gestión Administrativa del BDP – S.A.M., de acuerdo a los siguientes puntajes para las respectivas propuestas técnica y económica de cada uno de los servicios ofertados:

Puntaje Total	100
Puntaje propuesto técnica	70
Puntaje propuesta económica	30

14.1. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

a) Las propuestas técnicas serán evaluadas considerando la ponderación establecida en los Términos de Referencia.

14.2. SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Las propuestas económicas tendrán una calificación total de 30 puntos y, se otorgará un puntaje máximo de 30 puntos a la propuesta económica más baja y calificaciones inversamente proporcionales a las demás propuestas.

Cualquier deficiencia o defecto en las propuestas, por no tomar en cuenta estas comunicaciones, sólo perjudicarán al proponente, no pudiendo ser causal de impugnación alguna.



15. ADJUDICACIÓN

El BDP - S.A.M. adjudicará los servicios al proponente cuya propuesta (técnica y económica) haya sido la más conveniente. Producido esto, el BDP - S.A.M. notificará sobre el hecho, a los demás proponentes.

16. FIRMA DEL CONTRATO

Se estima que el BDP – S.A.M. y el proponente adjudicado, estén en condiciones de firmar los contratos en un plazo máximo de diez (10) días a partir de la notificación de adjudicación.

Antes de firmar el contrato, el proponente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos:

Boleta Bancaria de Garantía de Cumplimiento del Contrato, emitida por un banco del sistema nacional a favor del BDP - S.A.M., por un valor equivalente al 10% del monto total del contrato del servicio. El período de vigencia de la boleta se extenderá hasta 30 días más acabado el tiempo del contrato.

17. RECURSO DE OPOSICIÓN E IMPUGNACIÓN

Todo recurso de oposición e impugnación deberá regirse a lo establecido en el Reglamento de Gestión Administrativa vigente de la entidad, aprobado en 29 de octubre de 2021.

18. ANULACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONVOCATORIA

El BDP - S.A.M. declarará anulada o desierta esta Licitación Pública, en cualquier etapa en la que se encuentre el proceso, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello el BDP - S.A.M. incurra en responsabilidad alguna respecto al proponente o los proponentes afectados por esta decisión y sin tener la obligación de comunicar los motivos de ella, ni estar sujeta a reembolsos de ninguna naturaleza, además de las previstas en el Reglamento de Gestión Administrativa del BDP - S.A.M. (a disposición) entre otras, por las razones siguientes:

- Si desaparece la necesidad de contratar el o los servicios por causas de fuerza mayor u otras igualmente importantes expresadas en la Resolución que la declare.
- b) Cuando se haya producido infracción a los procedimientos establecidos en el presente pliego.
- c) Cuando a juicio del BDP S.A.M., los precios ofertados no guarden relación con los servicios a ser prestados.
- d) Cuando en opinión del BDP S.A.M., las características y alcances de los servicios ofertados no se ajusten a los Términos de Referencia de cada servicio.
- e) Cuando a juicio del BDP S.A.M., las ofertas sean inconvenientes a los intereses de la entidad.



f) Cuando se presente una sola propuesta, en la primera convocatoria.

19. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

El BDP - S.A.M. podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, hasta 48 horas antes de la fecha de presentación de las propuestas, señalada en el punto 9 del presente Pliego de Condiciones, modificarlo mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a aclaraciones solicitadas por los proponentes que hayan recibido o retirado el Pliego.

Incluye la facultad que tendrá el BDP - S.A.M., de prorrogar el plazo de presentación de las propuestas a fin de otorgar tiempo adicional razonable a los proponentes para incorporar en la preparación de sus ofertas las enmiendas que pudieran introducirse.

Los proponentes que hayan recibido el Pliego de Condiciones con las Especificaciones Técnicas, serán notificados por escrito (carta o e-mail) de las enmiendas que se puedan producir en cada servicio, las que serán de obligatorio cumplimiento.

TÉRMINOS DE REFERENCIA 12/2022 BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO BDP - S.A.M. CONSULTORIA POR PRODUCTO

Proyecto:	Mitigando el impacto socioeconómico del COVID-19 sobre el empleo y los ingresos de mujeres trabajadoras por cuenta propia de la economía informal en Bolivia.
Consultoría:	Estrategia para el fortalecimiento de mujeres en situación de vulnerabilidad para su empoderamiento
Tipo de contrato:	Consultoría por producto
Entidad	Banco de Desarrollo Productivo BDP-S.A.M.
contratante:	
Duración del	150días calendario
contrato:	
Fecha de inicio:	30 días desde la firma del contrato
Lugar de trabajo:	La Paz Bolivia

1. Antecedentes

Debido a la pandemia del COVID-19, Bolivia como el resto de los países se ha visto envuelta en una crisis sin precedentes de oferta y demanda que ha afectado particularmente a los emprendimientos liderados por mujeres, quienes en un escenario previo a la pandemia ya presentaban serias dificultades a la hora de acceder a servicios financieros formales, herramientas digitales, conocimientos en gestión empresarial, entrenamiento en habilidades blandas y otros temas que limitaban el crecimiento y sostenibilidad de sus emprendimientos, que en muchos casos son la única fuente de ingresos para sus hogares. En este contexto, las apuestas tanto del sector público, privado y de la comunidad internacional, entre otros actores,



es impulsar la recuperación de emprendimientos gestionados específicamente por mujeres, que son de suma importancia debido a su alta exposición a vulnerabilidades económicas y sociales.

La crisis generada por el COVID-19, ha afectado a mujeres y hombres de diferente forma, donde las tareas domésticas y de cuidados, por patrones culturales, ha recaído principalmente en las mujeres. A lo anterior se suma la menor posibilidad de ingreso a fuentes laborales formales y problemáticas relacionadas a brechas salariales, lo cual incide en una mayor vulnerabilidad para las mujeres bolivianas, ya que estos problemas tienden a que su participación el mercado informal sea mayor, lo que significa en su mayoría condiciones precarias (respecto a cobertura de salud y protección al trabajador), lo cual disminuye la calidad de vida de las mujeres.

En este sentido, el emprendimiento se ha posicionado como una fuente de ingresos para muchas mujeres en situación de vulnerabilidad, que en ocasiones han sido excluidas del mercado laboral por distintas circunstancias. Trabajar en el empoderamiento de las mujeres contribuye directamente a la igualdad de género, lo que genera incidencia en la lucha contra la pobreza y el crecimiento económico inclusivo. Además, se debe trabajar en pasar de una visión asistencial a una empresarial en cuanto a los emprendimientos liderados por mujeres, mejorando las habilidades empresariales, digitales y de conocimiento, que son cruciales para el éxito de los mismos. Asimismo, el impacto de la pandemia en el empleo empujo a la automatización de los trabajos, lo cual significa un reto importante para la situación laboral de las mujeres, por lo tanto, es de suma importancia generar estrategias para preparar e incorporar a las mujeres en rubros digitales o aquellos que no están en riesgo de desaparición.

Es así que, bajo el proyecto BOL/125371 "Mitigando el impacto socioeconómico del COVID-19 sobre el empleo y los ingresos de mujeres trabajadoras por cuenta propia de la economía informal en Bolivia" financiado con recursos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y ejecutado por el Banco de Desarrollo Productivo — BDP S.A.M, se busca generar herramientas para la identificación de mujeres en situación de vulnerabilidad y estrategias para la reducción de las mismas a través de la implementación de habilidades duras y blandas que permitan fortalecer sus habilidades y conocimientos y mejorar su capacidad de resiliencia ante situaciones adversas, proporcionando servicios financieros y no financieros para el empoderamiento de las mujeres, bajo un diseño de teoría del cambio que permita trazar el camino para el cumplimiento del objetivo final.

2. Objetivo del servicio de la consultoría

Objetivo General:

Mitigar el impacto socioeconómico generado por el COVID19 en el marco de la reactivación económica, sobre el empleo y los ingresos de las mujeres trabajadoras por cuenta propia con énfasis de las que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Objetivos Específicos:

- Diseño de la teoría del cambio del proyecto, identificando los distintos componentes que permita lograr el impacto de largo plazo.
- Identificar los factores (económicos, sociales, culturales, geográficos, etc.) que inciden en situaciones de vulnerabilidad en las mujeres bolivianas.
- Elaborar una herramienta de identificación y diagnóstico de mujeres en situación de vulnerabilidad que incluya un marco conceptual, metodología y marco de referencia.



- Desarrollar una estrategia para el fortalecimiento de habilidades blandas dentro de la Metodología de Incubación del BDPLAB.
- Desarrollar una estrategia para la implementación de habilidades digitales y herramientas especializadas de gestión de modelos de negocios.
- Potenciar la metodología de incubación del BDPLAB con la incorporación de metodologías, técnicas y herramientas con énfasis en el empoderamiento de la mujer, que permita mejores condiciones y probabilidades de acceso a servicios financieros.

3. Alcance de los productos y/o entregables

Se esperan el siguiente producto final de la consultoría, los mismos que deberán estar aprobados por el Banco de Desarrollo Productivo BDP –S.A.M:

A) Producto 1: Diseño de la teoría del cambio del proyecto

Descripción: Desarrollar el proceso de cambio social planificado a través de los componentes básicos para lograr el impacto a largo plazo del proyecto. Este conjunto de componentes básicos debe ser a su vez representado en un mapa de cambio y plasmar el impacto de largo plazo, objetivos intermedios, supuestos y justificaciones, intervenciones, indicadores y umbrales de éxito.

El proyecto tiene como objetivo de largo plazo mitigar el impacto socioeconómico generado por el COVID19 en el marco de la reactivación económica, sobre el empleo y los ingresos de las mujeres trabajadoras por cuenta propia con énfasis de las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, lo que implica realizar el diseño de la teoría del cambio con base a este objetivo, y definir objetivos intermedios, supuestos, intervenciones y actividades que permitan llegar al objetivo final deseado. Para este sentido se debe contemplar el desarrollo de actividades e intervenciones relacionadas a la generación de herramientas, técnicas, metodologías y otros que permitan llegar a los objetivos planteados. El diseño de la teoría del cambio y su narrativa debe incluir al menos los siguientes componentes alineados al objetivo deseado del proyecto:

Componentes	Entregable
Plan de trabajo	Primer entregable
Contexto y necesidad	
Impacto a largo plazo	Segundo entregable
Objetivos intermedios	
Supuestos y justificaciones	
Intervenciones y actividades *	
Mapa del cambio	
Indicadores **	Tercer entregable e informe
Umbrales de éxito	IIIIai
Narrativa final	

La propuesta del equipo consultor debe incluir además de todo lo planteado en la propuesta de



trabajo, las siguientes intervenciones, actividades y herramientas (mandatorio):

* Herramienta de identificación y diagnóstico

Descripción: Herramienta de diagnóstico para identificar a grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad que serán parte de alguno de los procesos del BDP LAB y/o de otros servicios financieros y no financieros BDP, considerando el registro de información sobre su estado socioeconómico y/o la madurez de sus emprendimientos.

Actividades:

- i. Desarrollo de la(s) herramienta(s) de identificación y diagnóstico de mujeres en situación de vulnerabilidad.
- ii. Capacitación interna al equipo del BDP-S.A.M. para la apropiación de las nuevas herramientas de identificación y diagnóstico.
- iii. Implementación de la herramienta de diagnóstico en el marco de los indicadores de éxito y dentro de la Metodología de Incubación del BDPLAB.

* Desarrollo de módulos de habilidades blandas y duras alineada a la Metodología de Incubación del BDPLAB con énfasis en sectores vulnerables

Descripción: Diseño e implementación de dos nuevos módulos de habilidades duras y blandas de acuerdo al siguiente detalle:

Módulo 1: Habilidades blandas orientadas al emprendimiento y empoderamiento de las mujeres en estado de vulnerabilidad:

- a. Inteligencia emocional
- b. Autoestima y Liderazgo
- c. Acción masiva
- d. Metodología Corazón Invencible de Mauricio Benoist

Módulo 2: Habilidades duras orientadas a emprendimientos y mujeres emprendedoras en general:

- a. Habilidades digitales
- b. Gestión empresarial
- c. Comercialización y ventas

Actividades:

- i. Desarrollo de las herramientas de capacitación enfocadas en el empoderamiento de mujeres, a través de habilidades blandas, habilidades digitales, gestión empresarial y comercialización / ventas e implementados en la Plataforma Ecosistema para la Sostenibilidad ECOS del BDP S.A.M.
- ii. Capacitación interna al equipo del BDP-S.A.M. para la apropiación de las nuevas herramientas y metodologías desarrolladas.
- iii. Implementación de las herramientas, técnicas y capacidades orientada al cumplimiento de los indicadores de éxito.



** Adecuación e implementación del Sistema de Medición de Impacto alineado a las ODS (SIM)

Descripción: Diseño de la metodología de implementación del Sistema de Medición de Impacto alineado a las ODS (SIM) del financiamiento de las operaciones de crédito lideradas por mujeres a través de los distintos productos financieros del BDP S.A.M.

Actividades:

- i. Diseño de la metodología de implementación del Sistema de Medición de Impacto alineada a las ODS (SMI)
- ii. Seguimiento y monitoreo a los resultados del BDP LAB a través del SMI.

B) Resultados esperados

- Documento del diseño de la teoría del cambio del proyecto, identificando los distintos componentes del mismo alineado al objetivo final.
- Herramienta para el diagnóstico de grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad que serán parte de alguno de los procesos del BDP LAB y/o de otros servicios financieros y no financieros BDP, considerando el registro de información sobre su estado socioeconómico y/o la madurez de sus emprendimientos.
- Módulos de habilidades duras y blandas alineas a la Metodología de Incubación del BDPLAB.
- Metodología para la implementación le SMI dentro de las operaciones del BDP S.A.M.
- Dos (2) talleres de discusión de los entregables con las áreas operativas involucradas, un (1) taller de presentación de los entregables a la Gerencia responsable del proyecto y niveles ejecutivos del BDP-SAM a y un (1) taller final integral con los resultados finales de la consultoría.

4. Duración de la consultoría

La consultoría tendrá una duración de 150 días calendario a partir de la firma de contrato.

5. Lugar de trabajo

Lugar(es) de trabajo: La Paz – Bolivia

Reuniones: De manera virtual previa coordinación y de acuerdo al cronograma propuesto por El (la) consultor(a).

6. Supervisión y Aprobación

La supervisión y aprobación de los productos la realizara el Banco de Desarrollo Productivo BDP – S.A.M a través de la Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva (GATIP).



7. Montos y forma de pago

Componentes	Entregable	% Pago
Plan de trabajo	Primer entregable	10%
Contexto y necesidad		
Impacto a largo plazo	Segundo entregable	30%
Objetivos intermedios		
Supuestos y justificaciones		
Intervenciones y		
actividades *		
Mapa del cambio	Tercer entregable e informe final	60%
Indicadores **	illollie illa	
Umbrales de éxito		
Narrativa final		

8. Requisitos profesionales

El equipo de consultores(as) que en su conjunto puedan cumplir con los siguientes requisitos:

A) Formación académica y exp	A) Formación académica y experiencia profesional (35%)		
Formación en Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial o relacionados	Cumple = 15 puntos		
Formación en Derecho, Sociología, Antropología o relacionados	Cumple = 15 puntos		
Posgrado relacionados a gestión de proyectos, metodologías agiles , gestión de proyectos de desarrollo o similares	Cumple = 20 puntos		
Posgrado relacionados a	Cumple = 20 puntos		



	estudios de género,		
	derecho y violencia de		
	género, cultura, tratamiento		
	de la violencia de género,		
	igual de género, desarrollo		
	con enfoque de género o		
	similares		
	Experiencia general en	1 -3 años = 10 puntos	
	trabajos realizados para	3 – 5 años = 20 puntos	
	organismos internacionales,	5 o más años = 30 puntos	
	bancos de desarrollo u		
	ONG's		
		nultiplicado por la ponderación)	
	(ptos*40%)		
B)	Experiencia profesional esp		/100
	Experiencia en trabajos	1 -3 años = 10 puntos	
	como coordinador(a) de	3 - 5 años = 20 puntos	
	proyectos	5 o más años = 30 puntos	
	Experiencia en diseño de	1 -3 años = 20 puntos	
	proyectos en organismos o	3 – 5 años = 30 puntos	
	instituciones de desarrollo o	5 o más años = 40 puntos	
	cooperación internacional		
	con componentes de teoría		
	del cambio		
	Experiencia en diseño y	1 -3 años = 10 puntos	
	elaboración de	3 – 5 años = 20 puntos	
	herramientas, técnicas y	5 o más años = 30 puntos	
	metodologías para		
	habilidades blandas y duras		
	(habilidades digitales,		
	gestión empresarial y		
	comercialización / ventas)		
	,	nultiplicado por la ponderación)	
	(ptos*60%)		
	Total (Suma da nuntas m		
		ultiplicado por la ponderación	
	A+B) (ptos*70% - Ponderac	ion propuesta techica)	

9. Plan de Trabajo

El equipo consultor deberá trabajar bajo un proceso Scrum, donde se realizarán entregables parciales cada dos semanas (sprint) dentro del cronograma de trabajo, lo que permitirá a la contra parte del BDP – S.A.M identificar y solucionar problemas en los entregables parciales, con el objetivo de no alargar los tiempos de la consultoría y obtener resultados dentro del cronograma propuesto. En este sentido se debe presentar dentro del plan de trabajo los distintos roles y responsabilidades del equipo de trabajo (scrum master, product owner, equipo de trabajo) así como el plan de implementación bajo un proceso Scrum.

1. Propuesta económica y plan de pagos



El equipo consultor deberá presentar una propuesta económica, indicando el costo de cada entregable detallando la actividad a realizar. El precio ofertado deberá incluir todos los costos relacionados a la presente consultoría, incluyendo honorarios, gastos de viaje (si aplican), comunicaciones y otros, y se mantendrá fijo durante el contrato.

El monto total propuesto por la empresa consultora será pagado de acuerdo con el siguiente cronograma:

Componentes	Entregable	% Pago	Plazo
Plan de trabajo	Primer	10%	15 días calendario
	entregable		
Contexto y necesidad			
Impacto a largo plazo	Segundo	30%	30 días calendario
Objetivos intermedios	entregable		
Supuestos y			
justificaciones			
Intervenciones y			
actividades *			
Mapa del cambio	Tercer entregable e	60%	105 días calendario
Indicadores **	informe final		Caleridario
Umbrales de éxito			
Narrativa final			

Los plazos empezaran a computarse a partir de la firma del contrato y/o de la orden de proceder.

Se considerará un período de 5 días hábiles para revisión, solicitud de ampliación de la información o subsanación de observaciones / aprobación de documentos. El presupuesto máximo para esta consultoría es de USD. 50.000 (Cincuenta mil 00/100 dólares americanos), donde se asignará mejor puntaje a la propuesta de trabajo con el presupuesto más competitivo.

ANEXO 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA

Lugar y fecha Señores BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M. La Paz

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA BDP – S.A.M. Nº 04/2022 1ra CONVOCATORIA SERVICIO DE "CONSULTORÍA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA SU EMPODERAMIENTO"



Señores:

Como representante legal de la empresa.....tengo el agrado de hacerles llegar nuestra propuesta que está contenida en el sobre correspondiente, elaborada en concordancia con el Pliego de Condiciones y en conocimiento de todos los antecedentes de la Invitación de referencia, leyes, decretos y códigos bolivianos, y sus disposiciones complementarias y reglamentarias, que tengan que ver con la misma.

Declaramos bajo juramento que los datos y la información que a continuación consignamos y hemos revisado, a efecto de presentar nuestra propuesta en el marco de la Licitación Pública BDP –S.A.M. N° 04/2022 son verídicos, por lo cual damos nuestra expresa aceptación, sin ninguna restricción, respecto a que, si algún dato o información estuviese incompleto o fuese discordante con lo real, BDP - S.A.M.., estará plenamente facultada para declarar la propuesta por nosotros presentada, inválida en cualquier etapa de la Licitación Pública BDP – S.A.M. N° 04/2022 o en cualquier etapa posterior a ella, sin ningún derecho o reclamo de indemnización de nuestra parte.

Asimismo, declaramos bajo juramento que no tenemos incompatibilidades que nos impiden firmar contratos con el BDP - S.A.M., que no tenemos proceso contencioso, administrativo y/o judicial con dicha empresa ni con otras empresas públicas, y que en los últimos cinco años hemos cumplido con todos los contratos suscritos con entidades públicas y privadas y no tenemos deudas pendientes con las mismas.

Estamos plenamente conformes con esta Declaración Jurada, en razón a la imposibilidad de BDP - S.A.M., de obtener absoluta certeza de tal situación durante el proceso de la Licitación Pública Directa, después de adjudicada la misma e incluso después de suscrito el respectivo contrato.

Finalmente, por la presente aceptamos las especificaciones y condiciones expresadas en el Pliego de Condiciones y en sus Anexos.

Atentamente

(Nombre y firma Representante Legal que hace la declaración)

ANEXO 2

<u>IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE</u>

Razón social:	
NIT:	
Dirección:	
Ciudad:	
País:	
Casilla:	
Teléfonos:	
Fax:	
Dirección electrónica (e-mail):	
Nombre completo del	



PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PUBLICA Nº 04/2022

representante legal en Bolivia:	
Tipo de organización:	
Año de fundación de la empresa:	
Antigüedad (años) en el rubro	
Cantidad empleados de planta	
Cantidad personal técnico	

(Nombre y firma del Socio o Representante Legal que hace la declaración)



ANEXO 3

<u>DETALLE DE SERVICIOS SIMILARES</u> (Últimos 5 años)

MES Y AÑO DEL SERVICIO	NOMBRE DEL CLIENTE	TIEMPO DEL SERVICIO	DOCUMENTO QUE RESPALDE LA CONTRATACION

(Nombre y firma del Socio o Representante Legal que hace la declaración)



ANEXO 4

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs).	PRECIO TOTAL (Bs).
1	SERVICIO DE "CONSULTORÍA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA SU	1		
	EMPODERAMIENTO"			

(Nombre y firma del Socio o Representante Legal que hace la declaración)